



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CEPREUNTELS

COMUNICADO SEGUNDO EXAMEN DEL CICLO ACADÉMICO 2023-II

El Centro Preuniversitario de la UNTELS, invita al personal docente ordinario y contratado planilla de la UNTELS a participar en el Segundo Examen presencial del Ciclo Académico 2023-II-CEPREUNTELS, que se **realizará el domingo 30 de julio del 2023**, para la inscripción deberán de **llenar formato adjunto (ficha de inscripción y declaración jurada)**.

NOTA:

- Los docentes deberán de presentar en la oficina del cepre (ubicado en el pabellón administrativo - primer piso) o al correo cepreuntels@untels.edu.pe los documentos solicitados antes del 14 de julio del presente año.



Atentamente,

[Firma manuscrita]
Oficina del CEPREUNTELS



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INSCRIPCIÓN DE DOCENTES PARA EL SEGUNDO EXAMEN DEL CICLO ACADÉMICO 2023-II CEPREUNTELS

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS:	<input type="text"/>		
NOMBRES:	<input type="text"/>		
D.N.I. Nº:	<input type="text"/>		
DOMICILIO:	<input type="text"/>	DISTRITO:	<input type="text"/>
TELÉFONOS: FIJO:	<input type="text"/>	CELULAR:	<input type="text"/>
E-MAIL:	<input type="text"/>		

CATEGORÍA Y CLASE

CATEGORÍA	
PRINCIPAL	<input type="checkbox"/>
ASOCIADO	<input type="checkbox"/>
AUXILIAR	<input type="checkbox"/>
JEFE DE PRÁCTICA	<input type="checkbox"/>

CLASE			
CONDICIÓN	D.E.	T.C.	T.P.
ORDINARIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONTRATADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INVITADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCOMPATIBILIDAD

Quien suscribe,con Documento Nacional de Identidad N°....., declara bajo juramento que:

Me comprometo en asistir con carácter obligatorio a todas las Capacitaciones y; a la vez, declaro que no tengo incompatibilidad para realizar labores en el Proceso del Segundo Examen del Ciclo Académico 2023-II, asimismo indicar que no tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, con algún postulante.

Conozco, me someto y acepto que de incumplir, incurro en falta administrativa de carácter disciplinario prevista en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma

Villa El Salvador, de del 2023